

## Napoleón en España

*Gazeta de México. Extraordinaria,  
jueves 9 de junio de 1808,  
a las tres de la tarde,  
tomo XV, núm. 48, p. 331.*

REYNO DE ESPAÑA.

*Madrid 25 de Marzo.*

*EL SEÑOR REY DON CARLOS CUARTO  
SE SIRVIO EXPEDIR EL REAL DECRETO  
SIGUIENTE:*

“ Como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por mas tiempo el grave peso del gobierno de mis reynos, y me sea preciso para reparar mi salud gozar en clima mas templado de la tranquilidad de la vida privada; he determinado, despues de la mas seria deliberacion, abdicar mi corona en mi heredero y mi muy caro lijo el PRINCIPE DE ASTURIAS. Por tanto es mi real voluntad que sea reconocido y obedecido como Rey y Señor natural de todos mis reynos y dominios. Y para que este mi real decreto de libre y espontánea abdicacion tenga su exacto y debido cumplimiento, lo comunicaréis al con-



Fernando VII. *Diccionario Enciclopédico Salvat*. Salvat Editores, Barcelona-Buenos Aires, 1946, vol. 6, p. 664.

Cuadro de Goya sobre el “Dos de Mayo”. *Colosios de la Historia*. Promexa, México, 1981, vol. Carlos V/ Napoleón, p. 124.



sejo y demas á quienes corresponda. Dado en Aranjuez á 19 de Marzo de 1808. = YO EL REY. = A D. Pedro Cevallos."

*Gazeta de México,*  
sábado 16 de julio de 1808,  
tomo XV, núm. 59, p. 467.

*Carta de S. M. el Emperador de los franceses y Rey de Italia á S. A. R. el Príncipe de Asturias.*

"Hermano mio: he recibido la carta de V. A. R. Ya se habrá convencido por los papeles del Rey su padre del afecto que siempre le he tenido: en las presentes circunstancias V. A. me permitirá le hable con franqueza y lealtad. Yo esperaba en llegando á Madrid de inclinar á mi ilustre amigo á que hiciese en sus dominios algunas reformas necesarias, y que diese alguna satisfaccion á la opinion pública. Separar de los negocios al príncipe de la Paz, me parecia una cosa precisa para su felicidad y la de sus pueblos. Los sucesos del Norte han retardado mi viage. Las ocurrencias de Aranjuez han sobrevenido. No me constituyo juez de lo que ha sucedido, ni de la conducta del príncipe de la paz; pero lo que no ignoro es, que nunca deben los Reyes acostumar sus vasallos á derramar la sangre haciendose justicia por sí mismos. Ruego á Dios que V. A. R. no lo experimente jamás. No seria conforme al interes de la España que se persiguiese á un príncipe que ha emparentado con una princesa de la familia real, y que tanto tiempo ha gobernado el reyno. Ya no tiene mas amigos. V. A. R. no los tendria tampoco, si algun dia dexase de ser dichoso. Los pueblos aprovechan las ocasiones de vengarse de los respetos que nos tributan ::: No podeis juzgar al príncipe de la Paz: sus delitos, si se le imputasen, deben sepultarse en los derechos del trono. Muchas veces he manifestado mi deseo de que se separase de los negocios al príncipe de la Paz: si no he hecho mas instancias, ha sido con motivo de la amistad del Rey Carlos, apartando la vista de las flaquezas de su afeccion. ¡O miserable humanidad, debilidad y error: tal es nuestra divisa! Mas todo esto se puede conciliar; que el príncipe de la Paz sea desterrado de España, y le ofrezco asilo en Francia. En quanto á la abdicacion de Carlos IV, ha tenido efecto en el momento que mis exércitos ocupaban la España; y la Europa y la posteridad llegarian á creer que Yo he mandado tantas tropas con el solo objeto de derribar del trono á mi aliado y mi amigo. Como Soberano vecino debe enterarme de lo ocurrido ántes de reconocer esta abdicacion. Deseo pues conferenciar con V. A. R. sobre este particular. La circunspeccion que he guardado hasta ahora sobre estos asuntos, deben convencerlos del apoyo que hallareis en Mi, si jamas las facciones, de qualquiera clase que fueren, le perturbasen en su trono. Quando el Rey Carlos me participó los sucesos del mes de Octubre próximo pasado, me causaron el mayor sentimiento, y me lisonjeo de haber contribuido por mis insinuaciones á su buen éxito::: V. A. R. debe recelarse de las conseqüencias de las emociones populares: se podrá cometer algun asesinato sobre mis soldados esparcidos; pero no conducirian sino á la ruina de la España ::: V. A. R. conoce todo lo interior de mi corazon: puede ver

que me hallo combatido por varias ideas que necesitan fixarse. Podeis quedar seguro que en todo caso me conduciré con vos lo mismo que he hecho con el Rey vuestro padre: estad persuadido de mi deseo de conciliarlo todo, y de encontrar ocasiones de daros pruebas de mi afecto y perfecta estimacion. Con lo que ruego á Dios que os tenga, hermano mio, en su santa y digna guardia. Firmado. = Napoleon."

*Gazeta de México. Extraordinaria.*  
viernes 29 de julio de 1808,  
tomo XV, núm. 63, p. 501.

## PROCLAMA PUBLICADA EN VALENCIA.

*Valerosos Españoles:* La independenciam de la Patria y sus instituciones: la sagrada religion que profesamos, y la conservacion de nuestros Reyes, vidas y haciendas nos llaman imperiosa y prontamente a las armas.

Bonaparte ambicioso y falto de religion hasta el extremo de proclamarse *todo-poderoso*, á quien hemos labrado la elevacion de que goza, auxiliándole como aliados fieles con quantos medios han estado en nuestro arbitrio: á quien hemos abierto sin la menor reserva nuestras ciudades y fortalezas y la misma corte. -- Abusando de esta generosa franqueza, se ha apoderado de nuestro *amado* REY FERNANDO por el engaño mas exécrable, y esparciendo papeles sediciosos y denigrativos contra su augusta Persona, intenta que lo aborrezcamos y destituyamos de los derechos y corona que el cielo y la sangre vertida por nuestros gloriosos abuelos destinó á su cabeza.

Un *traydor* á la patria nos ha puesto en la dura alternativa de ser subyugados por este aliado pérfido, ó de someter á la suerte de las armas nuestra independenciam y derechos: ¿Qué Español dudará del partido que debe tomar? Ninguno ciertamente: todas las provincias de esta vasta monarquía, inclu[...]. Portugal: todos los pueblos y 16 millones de individuos, estan esperando con ansia la voz de *á las armas*.

La causa es comun, y no puede ser mas justa: pues no tratamos de conquistar, sino solo de defender nuestros derechos rechazando la agresion mas infame.

Nuestros esfuerzos serán sostenidos por los muchos millones de Españoles que moran en nuestras inmensas colonias de *América y Asia*.

Los pueblos de todo el mundo que conservan aún su independenciam, escarmentados en nuestra cabeza, se aprovecharan de esta ocasion para vengar los ultrages que han sufrido de este *monstruo* de ambicion que aspira al mando universal.

Los mismos franceses que miran sobre el trono de sus Reyes á un *tirano* usurpador, que sin miramiento alguno á la humanidad les arranca los hijos para sacrificarlos á su ambicion, podran conseguir lo propio.

Los hombres justos de todas las naciones no podrán ménos de declarar guerra á un *monstruo de perfidia* que toma la máscara de la buena fe-y de todas las sectas para conseguir sus intentos ambiciosos; y que creyendose árbitro de todos los Imperios, no se embarazará en los medios de subyugarlos sucesivamente, valiéndose de las fuerzas de unos contra otros, como ha hecho hasta ahora.

*Españoles valerosos:* la justicia está de nuestra parte: el Dios de los ejércitos: el verdadero Dios á quien adoramos, protegerá nuestra causa, y combatiendo todos por la Religión santa, por la independencia de la patria y por un REY AMADO, debemos estar seguros del vencimiento.

Hagamos ver á la Francia, á la Europa, al mundo entero el esfuerzo y virtudes que en otros tiempos admiraron en nuestros gloriosos progenitores, y que á una grande, leal y generosa nacion no se ultraja impunemente.

Los que estamos en disposicion de tomar las armas, corramos á nuestros Generales para que nos acaudillen y exerciten en su manejo baxo las banderas de la patria; pero sin turbulencia; con órden, unanimidad y concier-to, teniendo por nuestros enemigos, no a los franceses... sino a los que militen baxo los estandartes del perfido Emperador que nos tiraniza.

Grandes de la nacion: Prelados, Tribunales, Cabildos, Comunidades, Ricos del Reyno, Españoles de toda clase y condicion, el exito de la empresa corresponderá al esfuerzo que hagamos.

Ninguna ocasion mas propia que la presente para que cada uno manifieste su patriotismo. Lejos de vosotros los respetos y la odiosa indiferencia. Se trata de la libertad de la Patria, de la de nuestro REY FERNANDO, de asegurar en nuestra descendencia, la religion y fidelidad.

Corramos por el camino de la gloria que se nos presenta y por donde anduvieron nuestros ascendientes, imitemos sus hazañas haciendo ver que corre por nuestras venas la ilustre sangre de los Fernandez de Córdova, Corteses, Pizarros, Almagros, Sanchez, Valdeses, Bazanos y tantos otros, cuyas heroicas acciones serán siempre la admiracion del universo.

VALENCIA: Imprenta de Josef Stevan y hermanos, plaza de San Agustin.

*Gazeta de México. Extraordinaria,  
martes 2 de agosto de 1808,  
tomo XV, núm 67, p. 521.*

## FERNANDO EL VII,

*Rey de España y de las Indias, y en su nombre  
la Suprema Junta de Ambas.*

La Francia, ó mas bien su Emperador Napoleon Primero, ha violado con España los pactos mas sagrados: le ha arrebatado sus Monarcas, y ha obligado á estos á abdicaciones y renunciaciones violentas y nulas manifiestamente: se ha hecho con la misma violencia dar el Señorío de España, apoderándose de sus fortalezas y capital, y esparrha elegido Rey de España, atentado el mas horrible de que habla la historia: ha hecho entrar sus ejércitos en España, apoderándose de sus fortalezas y capital, y esparciéndolos en ella, y han cometido con los Españoles todo género de asesinatos, de robos y crueldades inauditas; y para todo esto se ha valido no de la fuerza de las armas, sino del pretexto de nuestra felicidad, de ingratitud la mas enorme á los servicios que la Nacion Española le ha hecho, de la amistad en que estábamos, del engaño, de la traycion, de la perfidia mas horrible, tales que no se lea

haberlas cometido ninguna Nacion, ningun Monarca, por ambiciosos y bárbaros que bayan sido, con ningun Rey ni Pueblo del mundo. Ha declarado últimamente que va á trastornar la Monarquía, y sus leyes fundamentales, y amenaza la ruina de nuestra Santa Religion Católica, que desde el gran Recaredo hemos jurado, y conservamos los Españoles, y nos ha forzado á que para el remedio único de tan graves males, los manifiestemos á toda Europa y le declaremos la Guerra.

Por tanto, en nombre de nuestro REY FERNANDO el VII, y de toda la Nacion Española declaramos la guerra por tierra y mar al Emperador Napoleon Primero y á la Francia, mientras esté baxo su dominacion y yugo tirano, y mandamos á todos los Españoles obren con aquellos hostilmente, y les hagan todo el daño posible, segun las leyes de la guerra, y se emharguen todos los buques franceses surtos en nuestros Puertos, y todas las propiedades, pertenencias y derechos que en qualquiera parte de España se hallen, y sean de aquel gobierno, ó de qualquiera individuo de aquella Nacion. Mandamos asimismo que ningun embarazo ni molestia se haga á la Nacion Inglesa, ni á su gobierno, ni á sus buques, propiedades y derechos, sean de aquel ó de qualquiera individuo de esta Nacion, y declaramos que hemos abierto y tenemos franca y libre comunicacion con la Inglaterra, y que con ella hemos contratado y tenemos armisticio, y esperamos se conclui-ra con una paz duradera y estable.

Protestamos ademas, que no dexaremos las armas de la mano hasta que el Emperador Napoleon Primero restituya á España á nuestro Rey y Señor FERNANDO VII y las demas Personas Reales, y respete los derechos sagrados de la Nacion, que ha violado, y su libertad, integridad é independencia. Y para inteligencia y cumplimiento de la Nacion Española, mandamos publicar esta solemne declaracion, que se imprima, fixe y circule á todos los Pueblos y Provincias de España y á las Americas, y se haga notoria á la Europa, al África y Asia. Dado en el Real Palacio del Alcazar de Sevilla. Junio seis de mil ochocientos y ocho. = Por disposicion de la Suprema Junta de Gobierno. = Juan Bautista Pardo, Secretario. = Manuel María Aguilar, Secretario.

Y para que llegue á noticia de todos, y tenga su debido y justísimo efecto una declaracion, que sancionada por la Suprema Junta de nuestra Monarquía, habia sido ya el objeto del zelo y de la fidelidad que profesan todos los leales habitantes de estos Dominios á nuestro augustísimo y amadísimo Monarca, como lo han manifestado y estan manifestando con las demostraciones mas expresivas de su cordial amor y veneracion profunda á S. M. mando que publicada por Bando en esta Capital, y en las demas Ciudades, Villas y Lugares del Reyno, se circulen los correspondientes exemplares á los Tribunales, Magistrados, Gefes y Ministros á quienes corresponde su inteligencia y observancia. Dado &c.

*Expreso ayer á las 5 de la tarde.*

*Anuncian varias cartas de Veracruz recibidas por él, que nuestro Soberano FERNANDO VII. con la demas familia Real han sido restituidos á España: unas dicen que por Napoleon, y otras por el Senado Conservador de Francia: esperamos con ansia barco de España para confirmacion de tan plausible noticia.*

## REYNO DE ESPAÑA.

### *Manifiesto del general Echavarri.*

Don Pedro Agustín de Echavarri Hurtado de Mendoza, Caballero profeso de Justicia en la órden militar de Calatrava, general de la vanguardia del ejército de operaciones de Andalucía &c.

Hago saber á todas las personas á quien se dirige mi voz de esta benéfica proclama, que conciliando con el servicio de ambas Magestades y de la Patria, que debe sostenerlo, la humanidad y felicidad de mis amados compatriotas, aun los desgraciados y expatriados por alguna contingente desgracia; que para la mas unánime defensa del reyno y gloria de sus naturales, todos los sargentos, cabos y soldados del ejército, incluso los cuerpos de milicias, que se hayan separado de ellos con licencia ó sin ella, se me presenten los que se hallasen en esta capital en el término de quatro horas, y de tres dias contados desde el de la fecha los ausentes, con todo su armamento &c. segun hayan hecho su separacion, que desde luego quedarán indultados, sin nota alguna su hoja de servicio.

Igualmente concedo seguro é indulto á todos los defraudadores y desgraciados fugitivos, que lo estan por otros qualesquiera delitos, que estando en esta capital ó fuera de ella se me presenten dentro de los dichos respectivos términos de quatro horas y de tres dias con el zelo de defender nuestra patria y su sagrada constitucion, para restituir á su excelso trono á nuestro augusto Soberano joven FERNANDO VII.

*Parte dado por el mismo Sr. Echavarri  
á la Suprema Junta de Sevilla sobre  
lo ocurrido con las tropas de su  
mando, y las del enemigo  
en Córdoba.*

SERENISIMO SEÑOR

Conforme á las instrucciones que por mi Mayor Alcazar he recibido de V. A. á la salida de Córdoba, y reuniéndome con todas las tropas que en mi travesía he encontrado dispersas, me he restituido á las once y media de la noche á esperar sus ulteriores preceptos á esta ciudad.

La accion que por mas de dos horas estubo vacilante, se decidió por el enemigo por la precipitada fuga de nuestro paisanage, á quien no me fué posible contener. El paso de la puente de Alcolea fué gloriosamente sostenido, así por nuestra artillería, como por el valeroso Lasala, que tenia á sus órdenes cien hombres de voluntarios de Campo mayor y granaderos provinciales: puedo asegurar á V. A. costó este paso al enemigo mas de 200 hombres entre muertos y heridos, y poco ménos el choque que tuvo con nuestra caballería. Por nuestra parte, luego que reciba los partes de los Comandantes de los cuerpos, avisaré á V. A. con seguridad; en el inte-

rin, por los que he tomado y por lo que he visto, me persuado no llegará á treinta el número de unos y otros. Nuestro Señor guarde á V. A. muchos años. Eciija 7 de Junio de 1808. = Serenísimo Señor = Pedro Agustín de Echavarri = Serenísimo Sr. D. Francisco de Saavedra y Junta Suprema de Sevilla. = Por disposicion de la Suprema Junta = Juan Bautista Pardo, Secretario. = Manuel Maria Aguilar, Secretario.

### *Relacion hecha á la propia Junta por un Presbítero.*

Ahora que son las tres de esta madrugada se presenta en esta Junta D. Antonio Cebberos, Presbítero, puesto en Córdoba para el telégrafo que acaba de desbaratarse, y dice que poco antes de las dos de la tarde principiaron los franceses á batir y forzar la Puerta Nueva de dicha ciudad, y que el combate principió á las quatro de la mañana poco mas ó ménos, y convienen todos los oficiales, que si los paisanos se hubieran mantenido algun tanto, no hubiera quedado memoria de los franceses: La tropa de linea se ha distinguido, y especialmente los granaderos provinciales y su capitán D. Juan Maria de Morales. La Plana mayor con una porcion crecida del ejército con Echavarri, quedaban á las tres de la tarde en Mango Negro con muchas municiones y artillería, excepto un cañón que se dice quedó en el campo por haberse quebrado la cureña, y para lo que sea conveniente pone en consideracion de V. A. esta noticia, que firma el referido Presbítero. Dios guarde á V. A. S. muchos años. Carmona y Junio 8 como á las tres y media de su mañana de 1808. = Serenísimo Señor = Antonio Cebberos = D. Josef Maria Romera, Secretario = Serenísimo Señor y Junta Suprema de Sevilla.

### *La Suprema Junta aviso al público sobre este suceso.*

Para satisfaccion general, y que todos entiendan la tal qual desgracia que ha padecido nuestro ejército de Córdoba, y que esta ha dimanado únicamente de que las tropas formadas de paisanage no correspondieron con el valor que debían; pues á haberlo hecho hubiera sido destruido el ejército frances, y de aquí se animen los pueblos á borrar con su ardor y firmeza en pelear la pequeña mancha que pueden haber contraído; esta Junta Suprema manda publicar las dos adjuntas cartas, la una del General en jefe de la vanguardia; y espera de todos y les manda por la salud de la patria, que manifiesten en los combates que pueden seguir, la disciplina, el vigor y fortaleza que han sido siempre propias á los verdaderos Españoles, y que son tan necesarias, y á que les obligan y fuerzan las críticas circunstancias actuales.

*Nota.* Hasta aquí es á la letra de impresos de Cádiz; han llegado otros á nuestro poder que contienen fechas mas posteriores, los cuales á la letra dicen lo siguiente.

El general frances Dupont habia pasado la Sierra-morena con 12 mil hombres, y se dirigía á Sevilla y Cádiz: en las cercanías de Córdoba supo lo ocurrido en esta última ciudad y la rendicion de la escuadra francesa, y trató de volverse á Madrid con sus tropas; pero hallando que un numeroso cuerpo de paisanos armados ocupaba las gargantas de Sierra-morena por donde pre-

cisamente debía pasar para retirarse, y noticioso de que un convoy de víveres para su ejército, escoltado por 400 hombres, había caído en manos de los españoles, determinó *apoderarse de la ciudad de Córdoba* y fortificarse en sus inmediaciones. Sus tropas, por la desertion y por los prisioneros que le habían hecho los españoles, se hallaban reducidas al número de 9 mil 700 hombres, y tenía al frente un ejército mandado por el general *Córdoba*, que después fué reforzado con 9 mil hombres de tropas de línea que llegaron de Algeciras, y el día 15 de este mes de Junio estaba cerca de los cuarteles de los franceses.

Hoy 19 se ha recibido aquí un expreso con la plausible noticia de que cercadas las tropas francesas de *Dupont* por el ejército español, habían rendido las armas en número como de 9 mil hombres, habiéndose pasado muchos á nuestro campo ántes del ataque, y principalmente los soldados suizos. (*Aurora de la Havana* 5 de Agosto N. 500).

*Gazeta de México,*  
miércoles 12 de octubre de 1808,  
tomo XV, núm. 111, p. 769.

### *Derrota de los Franceses por los Manchegos.*

Manchegos: el mundo está admirado de vuestras *hazañas y valor*: vuestro nuevo modo de hacer la guerra á los vandidos, que han desolado vuestras casas, ha hurlado esa *táctica* tan decantada con que dicen haber vencido al universo todo: la vuestra, aprendida solo en la escuela del patriotismo mas acendrado, ha hecho temblar a los ejércitos del caudillo más fascineroso que jamás alimentó la tierra, y cuyo nombre es el oprobio de la especie humana y el borron de la nacion francesa:

Manchegos, haber burlado y mirado con el mayor desprecio esas águilas tan *cacarereras* y esos trenes y aparatos con que pensaban sorprenderos, no ha sido para vosotros mas que una cosa miserable y la señal mas cierta de su cobardía: Manchegos, los campos de *Montiel*, las riberas de *Guadiana*, y el puerto de *Lapiche*, testigos en otro tiempo de las proezas del ingenioso Caballero de la fábula del inmortal *Cervantes*, han admirado ahora el valor de los descendientes de aquel héroe, y el talento de que tan oportunamente supo colocar en dicho suelo la cuna al *desfacedor de los entuertos*.

Manchegos, *nueve batallas* habeis dado: otras tantas victorias habeis conseguido: dos *generales* y *siete coronales muertos*, otros tantos *capitanes* ó comandantes de batallon: *tres generales presos*, cuatro *edecanes*, tres heridos, *cinco mil soldados muertos*, entre la infantería y caballería, *mil y quinientos prisioneros*, y gran número de heridos que llevaban á Madrid, *quarenta carros* de provisiones, *cinco cañones de artillería*, diez *carros de pólvora y balas*, tres de *dinero*, y ninguna bandera porque no la tenían.

Ved aquí el fruto de vuestros esfuerzos y de vuestro patriótico valor: Manchegos, habeis inmortalizado vuestro nombre, que será venerado de la posteridad como el de los héroes que han libertado la patria de los monstruos que la infestaban, y no dudeis ocupará en la historia un lugar superior aún de los vencedores *Lejebre*, *Dupont* y *Moncey*.

Manchegos, vuestra nueva táctica, y vuestro nuevo modo de pelear y vencer hará época en los fastos de las historias inventoras y mas civilizadas: habeis desterrado en un momento la preocupacion de muchos siglos en que se os habia tenido por hombres poco industriosos, nada activos é incapaces de inventar; pero además de que ya habeis dado pruebas de lo contrario en el 19 de Marzo, el mas feliz y memorable de nuestra época; porque derribasteis el *monstruo* mas horròroso que pudo conocer el hombre, y porque disteis principio á la gloriosa revolucion que fixó para muchos siglos la libertad y la independencia de nuestra patria ¿por qué no reflexiona el mundo que es imposible podais progresar y desplegar vuestro talento, mientras no os quiten esos gabarros que se oponen á vuestro desarrollo?

Vosotros teneis en vuestro suelo las encomiendas de las quatro *órdenes militares*, y manteneis una porcion de hombres acaudalados; pero ¿de qué poco han servido en ésta ocasion para proteger vuestra causa, para aliviar vuestras fatigas, para haberse puesto al lado vuestro y levantar un ejército de vuestros valerosos hermanos, que por vuestro entusiasmo patriótico, por su nuevo modo de pelear hubiera bastado para confundir esas tropas de malhechores, ántes de pasar las riberas del Tajo!

Mas no se os dé nada por esto, que esos mismos que ántes se han mostrado perezosos, excitados por su mismo honor y amor á la patria, contribuirán con sus bienes á proteger y á que concluyais la gran obra que habeis comenzado: el mundo todo sabe, que solo *mil y quinientos hombres* de la inconquistable Mancha, sin gefes militares y sin esos trenes y aparatos de aceros con que pasaban asustandonos esas quadrillas de hombres altaneros, los habeis confundido, abatido y vencido.

Manchegos, no penseis que aún no haya mas gloria preparada para vosotros: la sangre de los valerosos patriotas de *Madrid* derramada por esos monstruos de la humanidad concluidos víctimas inocentes del castigo mas horroroso, preparado solo para los traidores de la patria, os llama á mayores empresas: ya veo palpitar vuestros corazones y clamar á la venganza: no me olvido de que soy vuestro gefe, elegido por vosotros mismos, á pesar de que no soy hombre de *letras*, ni tampoco de *armas tomar*. Yo os conduciría á la victoria que os tiene preparada el amor á la patria: yo os conduciría hácia las áridas arenas de Manzanares: mi vida, que en tanto la miraré dichosa, en quanto sea capaz de contribuir á inmortalizar vuestros hechos, será el mas pequeño sacrificio que os podré ofrecer en prueba de mi amor y fidelidad patriótica; pero no hagais que lo que hasta aquí ha sido valor degenerare en temeridad, y marchitemos nuestros laureles por un golpe quiza anticipado é importuno: lo que importa es que *elijamos un gefe* que nos dirija y sepa llevar adelante nuestras victorias, que enteramente le prestemos una sumision y obediencia inalterable, que juremos por última vez derramar nuestra sangre en defensa de nuestra patria, de FERNANDO VII, de nuestra religion; y estando de este modo unidos á todos los demás reynos de España seremos invencibles.

Dado en nuestro cuartel general ambulante de las riberas de Guadiana á 27 de Junio de 1808. = Por mandado del Señor *Diego López Membrilla*, que no sabe escribir, A. D. H.

*Nota.* Los manchegos fueron la causa de la caída de Godoy, y la abdicación el 19 de Marzo, de la corona á FERNANDO VII. Estos noticiosos de que en Junio pasaban

de cinco á seis mil franceses por una de sus ciudades, por una calle ancha y muy larga, y sabiendo el día destinado y hora, cerraron todas las bocas calles con *carretas* unas sobre otras, y *cubiertas con paja*: entraron los franceses al romper el día, con mucho silencio, y luego que estuvieron á un tercio metidos en las calles principió el tiroteo de todas las casas que los *brearon*, y como no pudieron pasar las bocas calles, antes de pasar la calle larga acabaron con ellos, que es de lo que trata este impreso, que excede á los que *vencieron* á Lefebre, Dupont y Moncey.

### *Derrota de los Franceses por los Andaluces.*

Valientes Andaluces: la centella del patriotismo prendió en vuestros pechos, y en pocos días levantó el incendio que ha consumido á los opresores de la nación.

Quisisteis ser libres: y en el momento tuvisteis un gobierno tutelar, y un ejército ansioso de pelea y de triunfo.

Esas legiones de vándalos, que sorprendieron por un momento algunas de vuestras ciudades, y las entregaron al saqueo, esos fieros enorgullecidos con las victorias que han alcanzado sobre naciones mal unidas, y que marchaban, cargados de los despojos de la Europa, á derramar sobre las hermosas campiñas del Bétis el fuego de la lealtad y del amor á la Patria y á la Religión.

Valientes Andaluces: vuestra es la gloria de Marengo, de Jena, y de Austerlitz. Los laureles, que ceñían la frente de esos vencedores, están ya a vuestros pies.

¡Gloria inmortal al Héroe, que ha renovado en Sierra Morena las hazañas de Fabio Máximo! Nuestros hijos dirán: *Castaños triunfó de los franceses, y su gloria no llenó de luto las casas de nuestros padres.* ¡Laurel eterno de victoria á los valerosos, que han aterrado los fieros opresores de la humanidad! ¡Himno de bendición al sabio Gobierno que ha defendido nuestros derechos y preparado nuestros triunfos!

Empero vosotros no sois solamente Andaluces, sois Españoles. volad, hijos del Betis: volad á reunirnos con vuestros hermanos del Ebro, del Duero, y del Xucar: volad á romper las cadenas de los cautivos del Tajo, del Manzanares, y del Llobregat.

Id y borrar del suelo español hasta las huellas de esos pérfidos: id y vengad en su sangre los ultrages, con que os ofendieron á la sombra de un gobierno cobarde y débil. ¿No ois los gritos de los moribundos del 2 de Mayo? ¿No escucháis los lamentos de los oprimidos? ¿No os mueve el callado suspirar de nuestro FERNANDO, que llora la separación de sus Españoles?

Guerra y venganza. Tiemble el tirano de la Europa sobre el trono, donde ha coronado todos los crímenes.

Valientes Andaluces: no habrá sacrificio que os parezca costoso, quando con él podeis conquistar vuestro Rey, y vuestra independencia. Ya teneis una Patria; ya sois una gran Nación. Seguid la senda de gloria y de virtud, que en la primera victoria os ha señalado el Dios de los ejércitos.

### *Sobre la derrota de los Franceses por los Aragoneses.*

La protección de Maria Santísima y la confianza de los invictos Aragoneses en esta celestial Imágen, se han

hecho muy visibles en los gloriosos combates desde mitad de Junio hasta 7 de Julio. Zaragoza, que ha sabido conservar tan brillante el excelso nombre de *Augusto*, su fundador, perpetuará la ignominia del ambicioso *Napoleon*, cuyos ejércitos no han podido humillarla: al lado de las antiguas y poco fortificadas murallas de esta ciudad, han quedado millares de cadáveres y despojos militares; los pechos invencibles de los Aragoneses, de quienes *Palafox*, ilustre y bello joven, ha sido valeroso caudillo, han defendido la portentosa Imagen de *Maria*, contra el orgullo y furor impío de los franceses. Ni la lluvia de bombas y granadas, ni la traición de haber incendiado el almacén de pólvora que habia en la ciudad, ni los repetidos ataques que contra sus puertas han dirigido las columnas francesas, han podido impedir que en el templo del *Pilar* se hayan cantado tiernas alabanzas a Maria Santísima; y no se desdeñan los Aragoneses, de atribuir á su sola intercesion los triunfos de que se glorian, como se veerá por la siguiente. *Proclama.*

Aragoneses: os habeis portado como tales. Esa multitud de guerreros orgullosos, triunfantes en toda Europa, ha dexado de existir en el momento que se ha puesto delante de vosotros. Eráis inferiores en disciplina y en número, porque no ha entrado en acción la vigésima parte de nuestras fuerzas, por no haber podido reunirse; pero vuestro esfuerzo lo ha superado todo. Los fusiles en que tanto confian vuestros enemigos son para vosotros armas débiles, que no sirven sino para hacer lento el triunfo, y no teneis espera para mirar por muchos minutos el enemigo al frente, sino á vuestros pies.

Aragoneses: el triunfo de vuestros primeros ensayos es haber dexado en el campo un Ejército completo de diez y ocho mil enemigos que tuvo la osadía de provocarnos. Hemos cogido todos sus equipages y los efectos infamemente robados en los infelices pueblos inermes por donde transitaron. Nuestra pérdida consiste en mil y setecientos á dos mil muertos, y otros tantos heridos; y aunque nada es esto, respecto del triunfo, su preciosa sangre derramada con tanta gloria, en los muros de la Patria, en el campo de los Mártires, pide víctimas; preparaos á sacrificarlas.

Aragoneses: ¿no habeis combatido?... no esteis tan impacientes... el enemigo es muy temerario, y no dexará de atacaros segunda tercera y mas veces, para daros motivos de manifestar vuestro esfuerzo escarmentándole.

Si particularmente los vándalos que se abrigan en Madrid, con su Capitan Murat, se atrevieran á presentarse nos al frente, tendríamos suma complacencia en ello, y les ahorrariamos la mitad del camino.

Aragoneses: si la *Batalla de las Heras de Zaragoza* se hubiera ganado por esos vocingleros, ya la exágerarian, poniendola á la par de las ponderadas de Marengo, Austerlitz y Jena; y aunque ciertamente ha sido mas sangrienta y gloriosa, vosotros la considerais como un ligero ensayo, de las que estais dispuestos á dar con el poderoso auxilio de vuestra gloriosa generalísima y patrona. = Cuartel General de Zaragoza 17 de Junio de 1808.

### *Indicase una de las derrotas de los Franceses por los Castellanos, Leoneses, Montañeses y Asturianos.*

La gazeta ministerial de Lóndres del 22 de Julio, despues de referir los grandes donativos que con aprobacion

de S. M. B. se han hecho á favor de la nacion española, y ascienden á 8 millones de pesos (parte ya se halla en España segun gazeta ministerial de Sevilla) concluye.

Todo se lo merece una *nacion grande*, á quien la historia no podrá defraudarle este título entre todas las que delinea el mapa de la Europa.

Veis aquí el sencillo language con que se han comunicado unos generales a otros para destruir al enemigo. -- El de Galicia escribe al Sr. Cuesta. -- *Derrotad á Murat en Castilla*, que Junot en Portugal queda de cuenta de los Gallegos. -- El Sr. Castaños al mismo general: *no dexéis escapar á Murat ni un solo soldado de su ejército: De Dupont responden los Andaluces.* -- El de Valencia al Sr. Castaños. -- *Tenemos noticias que Moncey trae tropa escogida: mucho tren de artillería: contarle sin embargo por vencido por mis valerosos valencianos que arden por llegar á las manos.*

Sin embargo de estas noticias y del conocimiento que tenemos del carácter español, se dudaba en Lóndres de la posibilidad de estos triunfos en todos los puntos; y entre las acaloradas disputas llegaron los pliegos remitidos por nuestros comisionados, por los que no solo vemos confirmadas todas las ofertas de aquellos generales, sino que cada accion (á pesar de no ser detallada por los españoles llevados de su antigua máxima) ha sido señalada de tantas particularidades, de tantos rasgos de valor y patriotismo, que en cierta manera obscurecen todos los que se leen en su antigua historia.

Y porque hacemos el ánimo de satisfacer la noble curiosidad del pueblo inglés, refiriendo por menor tan grandes acontecimientos, daremos miéntras el siguiente.

Un cuerpo de ejército de Castilla derrotó en sus llanuras en ménos de dos horas á otro de 50 mil franceses atrincherados, tomándoles como 80 piezas de artillería con todas las municiones, accion que costó al enemigo mas de 30 mil hombres de tropas escogidas, entre muertos y prisioneros: el resto fué perseguido en su rápida fuga mas de 6 leguas, y hubiera sido aniquilado enteramente á no cumplir los patriotas españoles con las órdenes de sus gefes, de no dispersarse ni empeñarse (llevados de su acaloramiento) en acciones pequeñas.

*Esta accion es desde luego la ocurrida en Rio Seco, en donde segun varias cartas de España perdieron en efecto los Franceses mas de 24 mil hombres.*

*Gazeta de México,  
miércoles 7 de diciembre de 1808.  
tomo XV, núm. 137, p. 944.*

### Noticias de Europa.

Por expreso que llegó á esta el sábado de resultas del arribo á Veracruz de la goleta *Santiago*, procedente de Muros (en Galicia) de donde salió el 11 de octubre, hemos recibido noticias mas exáctas que las que teniamos hasta ahora de las marchas y posiciones de nuestros ejércitos en seguimiento de los franceses.

Ya tenemos publicado que fueron derrotados en *Andalucía* -- en la *Mancha* -- en *Valencia* -- en *Castilla la vieja* -- en varios parages de *Cataluña* como *Gerona*, *Bruck*, *Holstarrick* -- últimamente en *Zaragoza* y *Portugal*.

Estábamos pendientes sobre la suerte del ejército que se había huido de Madrid con *Josef Napoleon*, el que procuró (segun algunas cartas) hacerse fuerte en Burgos esperando desde luego nuevos refuerzos, aunque otras noticias aseguraban que estaba cortado por los españoles con el ánimo de hacer *prisionero á Josef*; pero no nos decian qué cuerpos habían ido en seguimiento, pues variaban á cada instante dichas noticias sobre las posiciones de nuestros generales.

Ahora podemos satisfacer en este punto (con vistas de los impresos que hemos recibido) como lo hacemos, guardando el orden de las fechas, y remitiéndonos en todo á los referidos impresos, cuyo extracto es el siguiente.

*Del de 20 de setiembre.* -- El ejército que huyó de Madrid (en últimos de julio) con *Josef* y otros varios restos que se hallaban en otros puntos, se replegó en *Burgos*, cuyas marchas fueron sumamente violentas para no ser cortados por las tropas españolas, que estaban en la inteligencia de que podrian rodearlos en Madrid.

Despues de haberse refugiado el enemigo en Burgos, y aumentado su ejército hasta 60 mil hombres, extendió su línea por el *Ebro* rio abaxo hasta Logroño.

Nuestros ejércitos en número de 160 mil hombres marcharon (á principios de agosto) en su seguimiento distribuidos del modo siguiente -- La división de *Galicia* y *Asturias* al mando del Sr. *Blake* tomó el camino de *Reynosa*, *Villarcayo* y la *Losa* á *Victoria* para cortarle la retirada . . . La división de *Castilla* al mando del Sr. *Cuesta*, siguió derechamente á *Burgos* por *Lerma* para atacarle inmediatamente . . . La división de *Andalucía* al mando del Sr. *Lapeña* tomó el camino de *Soria* á *santo Domingo de la Calzada* y la *Rioja* . . . La de los valerosos *Aragoneses* al mando del Sr. *Palafox* por *Tudela* á *Logroño* y á la *Navarra*.

Cada uno de estos cuerpos iba resuelto á no dexar pasar al enemigo, y en efecto él se hallaba sin recurso de poderse escapar, atacado por frente, la espalda y derecha, y de aquí provinieron acaso las voces de que estaba rodeado; pero segun lo que vemos por los impresos, no pudiendo socorrerle á tiempo el mariscal *Ney*, suponemos que tuvo arbitrio de tomar la fuga, respecto de que otro impreso dice así:

*Madrid 24 de setiembre.* -- "Sabemos que el Sr. *Cuesta* está en posesion de *Burgos*; pero ignoramos si para ello precedió alguna accion."

Esta noticia del 24 de setiembre cotejada con un impreso de *Santiago de Galicia* nos hace presumir que los franceses se replegaron hácia la raya de *Francia* por la *Vizcaya*.

Dice pues el impreso, que el general *Blake* despachó al *Serenísimo* reyno de *Galicia* un correo noticiando que en últimos de setiembre el enemigo se retiraba á *Victoria*.

Era puntualmente á esta ciudad donde dice el anterior impreso se había dirigido *Blake* para cortarle la retirada; pero desde luego la columna de refuerzo al mando del mariscal *Ney*, que entró de *Francia* (acaso para proteger la retirada de *Josef*) hizo variar de posicion á *Blake* dexando á *Victoria*: no sabemos si *Blake* despachó un cuerpo de 7 mil hombres por la orilla del mar, que resultan en *Bilbao* segun el mismo impreso, que dice: *el mariscal de campo marques del Portazgo, que manda un cuerpo del ejército de Galicia, se había posesionado de Bilbao, que estaba en poder de los enemigos.*

Continúa Blake en su oficio diciendo, que la retirada del enemigo *era un ardid para llamar la atención por otra parte, y cargar con triples fuerzas sobre los 7 mil hombres que tomaron á Bilbao, y que en efecto así lo intentó el mariscal Ney; pero el jefe de aquella división nuestra malogró el plan de Ney saliendo de Bilbao con toda su gente y artillería y situándose en Balmaseda.*

Igual diestra maniobra executó nuestro general Riquelme con su división despues de haber batido al enemigo tomando el punto de *Oquendo . . . . Blake se aposeñó inmediatamente con su ejército de otros puntos importantes en las alturas inmediatas; con cuyas sabias medidas, los refuerzos que llegaban (concluye el impreso) se nos proporcionará la entrega y rendición de Ney y del ejército con que se metió en Bilbao.*

De todo resulta, que los enemigos, huyendo de ser rodeados en Burgos, vuelven á estarlo ahora en la Vizcaya, de la que (segun cartas de los oficiales del ejército) tendrán tambien que salir ó derrotados ó en precipitada fuga antes del 15 de Octubre, aunque esta oferta (hija de su valor) puede no verificarse en tan corto tiempo, porque el enemigo se ha ido replegando ó *huyendo* de toda España hasta verse casi en la raya de Francia, y le son más fáciles ahora los recursos para sostenerse: tal es nuestro concepto.

Es tambien de mucha importancia lo que refiere otro impreso, de que nuestras tropas despues de un *reñido combate* y de la mas *vigorosa resistencia* del enemigo en *Pancorbo* se vió obligado á dexar este ventajoso punto, del qual estan posesionados los españoles uniendo á su artillería 4 cañones que perdieron los franceses en esta accion. Añade dicho impreso que el ejército de Galicia no cesa de maniobrar por varios parages. Que se ha apoderado del punto de *Frias* y *monasterio de Oña*, arrojando de allí al enemigo despues de unos encuentros muy gloriosos para los soldados gallegos, que sin consultar al número del enemigo, se arrojan sobre él, toman el punto que se les manda, y piden nuevas órdenes.

No hemos sido tan felices *por la parte de Navarra*. El famoso *conde de Teba* (conocido por el *disfrazado Manchego* en los sucesos de *Aranjuez*) se queja desde *Tudela* de que por no habersele incorporado al número de tropa que debía ocurrir en tiempo, tuvo que replegarse, dexando varios puntos al enemigo, que le atacó con triples fuerzas. Este brioso jóven (que milita baxo las órdenes del valiente *Palafox* defensor de *Zaragoza*) habla á los demas generales con la noble franqueza que le es genial, previniéndoles que *no vaya á suceder el que comenzando bien se acabe mal . . .* y concluye hablando con desprecio de las fuerzas que pueda reemplazar el enemigo en lugar de las que ha perdido en España.

Parece que se dirigen otros dos cuerpos á unirse con el de *Teba* de resultas de sus insinuaciones, las que son miradas por los demas generales como de un hombre tan benemérito á la patria, y porque aquel punto y otros contiguos cubren al reino de *Aragon* de nuevas tentativas del enemigo.

Este aún es dueño de *Pamplona*, *Figueras* y *Monjui*, castillos que le facilitan la entrada y salida á su salvo en *Cataluña*; por consecuencia como *Dunesme* ha perdido varias batallas, entre ellas la ominosa de *Gerona*, continúa con nuevos refuerzos molestando á la *Cataluña*, y procurando vengarse de los pasados descalabros que ha sufrido por el brio de los catalanes. Sin embargo es-

tos han levantado 50 mil hombres, y no solo defienden su país, sino que se han atrevido á invadir el del enemigo, apoderándose de varios lugares del *Rosellon*, en cuyo condado han hecho tambien algunos desembarcos los ingleses.

Como casi toda la España se halla libre de enemigos, los nuevos cuerpos que se levantan en las provincias son ya baxo las reglas de ordenanza, consultando los magistrados con que las familias tengan hombres para la labranza y manufacturas, y enviando los refuerzos que resultan baxo de estas reglas á los ejércitos, para que acaben de arrojar al enemigo al otro lado de los *Pirineos*: cuántanse ya mas de 500 mil hombres para este efecto, la mayor parte bien disciplinados.

Tenemos noticia de que nuestro amado Soberano *FERNANDO VII* ha sido trasladado de *Valencey* á una hermosa casa de campo nombrada *Benevento* á una jornada de *Paris*, y que se hallaban en su compañía su hermano el Sr. *Infante D. Carlos* y su tío el Sr. *Infante D. Antonio*, todos sin novedad, aunque nuestro amado Soberano (dice el impreso) entregado á una vida retirada, desde luego extrañando la ausencia de sus fieles vasallos españoles.



Napoleón en Madrid intima el 4 de diciembre de 1808 a la rendición de la capital. *Colosos de la Historia*. Promexa, México, 1981, vol. Carlos V/Napoleón, p. 125.

*Noticias sacadas de papeles extranjeros.*  
*Lóndres 20 de setiembre.*

En el *Elba* fueron arcabuceados 30 soldados franceses, porque al darles la orden de dirigirse á España, respondieron que no querian, y arrojaron los fusiles al río.

El archiduque *Carlos* se halla con poderes ilimitados de su hermano el Emperador de *Austria* para la presente guerra.—El archiduque *Juan* y otro Príncipe tendrán los mandos separados.—Las *Calabrias* estan ya libres de franceses.

Las tropas indisciplinadas de las costas de *Francia* han recibido orden de marchar á España.

El general *Oudinot*, que venia á España, ha tenido orden para retroceder con su división de 15 mil hombres

Por cartas de *Gerona* se sabe que en *Perpiñan* se le cerraron las puertas de la ciudad á los franceses que iban á efectuar la conscripción.



En la Polonia *rusa* y en las fronteras de Prusia se está formando un crecido número de tropas: se ignora su verdadero destino.

Las tropas francesas han desocupado el territorio prusiano, y caminan para España.

En vista de estas medidas de Bonaparte, el gabinete británico ha hecho presente á la España, que respecto de hallarse sin destino su ejército de 30 mil hombres en Portugal, por haberse enarbolado ya en Lisboa y demas plazas el pabellon portugues, se reunirán á los españoles en qualquiera de sus ejércitos estas fuerzas británicas; pero se nos ha respondido, *que no son necesarios, porque los españoles tienen bastantes fuerzas y valor para resistir á quantas quiera mandar la Francia . . .* En vista de esto se emplearán ayudando al Austria, sea en el Mediterraneo, ó en el Adriático.

*Gazeta de México,*  
miércoles 21 de diciembre de 1808,  
tomo XV, núm. 112, p. 977.

## FRANCIA.

*Paris 8 de setiembre.*

Uno de los papeles que se leyeron en la sesión que celebró el senado conservador el día 5 del corriente fué el informe de Mr. Champagní dirigido al Emperador. Este papel importantísimo pone á la vista de Europa y del mundo entero el plan de Napoleon respecto de los asuntos de España, y explica parte de los admirables principios de la política peculiar y nueva que se ha forjado, segun dice de sí mismo este príncipe tambien nuevo. (1)

### *Informe del ministro de negocios extrangeros á S. M. I. y R.*

*Bayona 24 de abril de 1808.* “Señor: la seguridad de vuestro imperio, la consolidacion de su poder, la necesidad de emplear todos los medios para obligar á la paz á un gobierno que haciéndose un juego de la sangre de los hombres, y violando quanto hay de mas sagrado entre ellos, ha establecido el principio de guerra perpetua (2); imponen á V. M. la obligacion de poner término á la anarquía que amenaza á España, y á las disensiones que la despedazan (3). Las circunstancias son graves; la eleccion del partido que debe tomarse es sumamente

(1) Con mayor razon que los romanos llamaban nuevos á ciertos ciudadanos, podemos llamar á Napoleon príncipe nuevo; y aun le hacemos mucha gracia y merced.

(2) Sin pensar en ello ha formado el insigne Champagní el exórdio de los discursos con que los ministros deben empeñar á todos los soberanos de Europa en la guerra contra la Francia, porque las razones que alega convienen puntualmente con los diabólicos principios que sigue Napoleon.

(3) Dos mentiras en una línea. Solo un frances pudiera mentir tanto. Ni en España ha habido anarquía, ni se conocen disensiones. Todos los españoles estan íntimamente unidos para defender los derechos de su amado Rey FERNANDO VII, y para oponerse á la tiranía de Napoleon, y para exterminar sus barbaras legiones.

importante, y depende de consideraciones en que tienen el mayor interes la Francia y la Europa.

De todas las potencias de esta no hay ninguna cuya suerte esté mas necesariamente unida á la de Francia que la de España. España es para la Francia ó una amiga útil, ó una enemiga peligrosa (4). Ambas naciones deben estar unidas con una alianza íntima ó separadas por una enemistad implacable (5). Mas por desgracia la emulacion y desconfianza que existen entre las dos naciones vecinas, han hecho de esta enemistad el estado mas habitual de las cosas. Esto es lo que atestiguan las sangrientas páginas de la historia. La rivalidad entre Carlos V y Francisco I existia entre las dos naciones no menos que entre sus soberanos, y continuó baxo sus sucesores (6). España suscitó y fomentó las turbaciones de la liga (7), tuvo parte en los desórdenes de la menor edad de Luis XIV; y el poder de este monarca no comenzó á elevarse hasta que despues de haber vencido á la España, contraxo con la familia reynante á la sazón en ella un enlace, que andando el tiempo trasladó la corona á las sienas de su nieto. Esta operacion de su sabia política produjo para ambos paises un siglo de paz despues de 3 siglos de guerra (8).

Pero este estado de cosas ha fenecido con la causa que le produjo. La revolucion francesa (9) rompió el lazo permanente que unia á las dos naciones. En tiempos de la tercera liga contra la Francia, la España le prodigaba protestas de amistad, mientras que prometia secretamente su asistencia á los coligados, como lo han dado á conocer los documentos que se han presentado en el parlamento de Inglaterra. Por esta razon el ministro ingles resolvió no atacar la América española, considerando ya á España como aliada suya. Tanto la España como la Inglaterra creian que habian de ser derrotados vuestros ejércitos; pero los sucesos no correspondieron á estas esperanzas, y España continuó en su amistad.

En la época de la quarta liga mostró España mas abiertamente sus disposiciones hostiles, y reveló por medio de un acto público el secreto de los empeños que habia contraído con la Inglaterra. No es posible olvidar aquella famosa proclama (10), anterior 9 días á la batalla de Jena (11), que llamaba á toda España á las armas, quan-

(4) Vayanse unas por otras. Arriba sienta dos enormes mentiras, y aquí dos grandes verdades. Se le escaparon al pobre frances, y es mucho para su arrogancia reconocer que la España es una enemiga peligrosa. Sobrado peligrosa, y temible ademas.

(5) Lo primero convenia mucho á Napoleon, lo segundo es importantísimo á la España; y así con buen consejo elige lo que le trae mejor cuenta, que es la enemistad implacable.

(6) Muchas gracias debemos á este ministro, porque recuerda los hazanosos hechos del invicto Carlos V, que con los esforzados españoles venció é hizo prisionero á Francisco I. Sepa pues, y no se le olvide que los mismos somos ahora para vencer á los franceses.

(7) Aquí hay notable falta de exâctitud histórica. Pero Champagní se precia poco de historiador, porque su carrera es diametralmente opuesta. El historiador debe decir siempre la verdad, y Champagní siempre la mentira.

(8) Resulta de esto que la Francia no puede elevarse á un alto grado de esplendor sin la España. Si no se hubiese hecho el último tratado de alianza, no estuviere Napoleon tan orgulloso.

(9) Ilustre principio de las picardías y maldades, y de la ambicion extremada de Bonaparte.

(10) Famosa por cierto, y muy digna del padre que la engendró. Solo le faltaba para ser obra acabada que su autor fuese frances.

(11) ;Qué moderacion nombrar á secas la batalla de Jena!



do no la amenazaba enemigo alguno, y á que siguieron medidas prontas y eficaces, puesto que se aumentó el ejército de aquel reyno desde 118 mil hombres, de que constaba, hasta 140 mil. Había entonces corrido la voz de que estaba envuelto y cortado el ejército de V. M. y que el Austria iba á declararse enemiga. La España creyó que podía tambien declararse impunemente; pero la victoria de Jena confundió sus proyectos.

Ha llegado el momento de dar á la Francia una seguridad invariable por la parte de los Pirineos. Es menester que si llega á encontrarse expuesta á nuevos peligros, lejos de tener nada que temer de la España, pueda esperar de ella auxilios, y que en caso de necesidad marchen á su defensa los ejércitos españoles (12).

En su estado actual, la España mal gobernada, sirve poco, ó por mejor decir, nada para la causa comun contra la Inglaterra (13). Su marina yace olvidada: apenas se cuentan en sus puertos algunos pocos navios, y estos en el peor estado. Los almacenes estan vacios; la maestranza y marinería no reciben sus pagas en los puertos ni se reparan los buques, ni se construyen, ni se arman. En todos los ramos de gobierno se mira el mas horrible desorden; la dilapidacion ha acabado con todos los recursos de la monarquía; el estado, abrumado de una deuda enorme, no tiene crédito; el producto de la venta de bienes eclesiasticos, destinados á extinguir esta deuda, se emplea en otras cosas; y finalmente la España, no obstante la penuria de sus arbitrios, al paso que tiene olvidada la marina, trata de aumentar sus fuerzas de tierra (14). Tan grandes males no pueden remediarse sino con grandes mutaciones (15).

El objeto mas urgente de las solicitudes de V. M. es la guerra contra la gran Bretaña (16). Esta potencia se niega á toda especie de composicion. Las proposiciones de V. M. han sido desechadas ó desatendidas (17). Solo obligará á la Inglaterra á la paz la imposibilidad de hacer la guerra; y así debe hacerse con el mayor vigor

(12) Españoles, ved aquí descubierto el plan de la felicidad que os preparaba el tirano Napoleon. Arrancaros del seno de la amada patria, y de los brazos de las prendas que os deben ser mas caras, para conducirlos á las molestisimas regiones del Norte á sostener su bárbaro despotismo. Tal era su infame proyecto, y para verificarle se valia de su política peculiar y nueva.

(13) Gran parte de los males de la España provenian de lo mucho con que servia á la Francia para la guerra contra la Inglaterra. Y así seria de extrañar este descarado modo de mentir en otro ministro que no fuese frances y Champagní.

(14) Esta pintura del estado en que se hallaba España á mediados de abril ha cambiado de aspecto enteramente. Ya no hay Godoyes ni franceses.

(15) ¿Y á quien corresponde hacerlas? ¿Por ventura han vuelto á renacer los dichosos siglos de la caballería andante, que en Francia tuvo su origen, y ha venido al mundo otro don Quijote, armado de lanza en ristre, para desfacer tuertos, y amparar á los menesterosos? Tal parece Napoleon en sus desatinados proyectos; y es harta lástima que no le venga en mientes instituir el orden de los caballeros andantes.

(16) Hace muchos años que es, y lo será por muchos mas, el objeto de la ambicion de Bonaparte subyugar á la gran Bretaña. Pero hasta que este general de desembarcos verifique, y no tardará, el que tiene proyectado en Inglaterra, no sera la subyugada, y aun entonces no lo seria tampoco.

(17) Tales han sido siempre, muy propias del que las hacia. ¿Como es que la gran Bretaña ha admitido con una generosidad digna de esta noble nacion las proposiciones de paz y alianza que le ha hecho España?

posible (18). A España le quedan recursos marítimos, de que ni ella ni la Francia se aprovechan (19). Es preciso que los resucite un buen gobierno, que los mejore con una administracion juiciosa, y que V. M. los dirija (20) contra el enemigo comun (21) para llegar finalmente á la paz que reclama la humanidad, y necesita toda Europa. Todo quanto conduce á este fin es legítimo. El interes de la Franeia y de todo el continente europeo no permite á V. M. omitir los únicos medios que hay para proseguir con felicidad la guerra contra la gran Bretaña (22).

La actual situacion de España es peligrosa para la Francia, y hace dudoso el éxito de la guerra contra los ingleses (23). El pais de Europa, que contiene mas ventajas para la marina, es quien las disfruta menos.

España, señor, no será amiga sincera y fiel de la Francia (24), y la guerra contra Inglaterra no podrá continuarse con esperanza de conseguir la paz, sino quando reuna un interes comun las dos casas reynantes en Francia y España (25). La dinastía que gobierna á esta última será siempre enemiga oculta de la Francia por inclinacion, por temor y por la memoria de lo pasado (26): enemiga tanto mas páfida, quanto se presenta con capa de amistad, cediéndolo todo á la Francia victoriosa, y pronta á aniquilarla si balanceáse su fortuna.

Exige, tanto el interes de España como el de Francia, que una mano firme (27) restablezca el orden en su administracion, cuyo desorden ha envilecido al gobierno, y estorbe la ruina á que se encamina á paso largo (28). Es forzoso que un príncipe, amigo de la Francia por in-

(18) No hay porqué apresurarse. Queda á cargo de España y de Inglaterra el empeño de hacer la guerra con el *mayor vigor posible* hasta libertar á la Europa del tirano que la tiene oprimida y devastada.

(19) La España se aprovechará de sus recursos marítimos. ¿Qué derecho tenia á ellos la Francia? Sin duda el justísimo título de haber sido causa de la destruccion de nuestra floreciente marina.

(20) Véase claro como Napoleon es un verdadero don Quijote, que se mete en donde no le llaman. Tenga pues por cierto que no le faltarán peladillas de arroyo disparadas por los diestros y certeros españoles.

(21) El enemigo como en el diccionario general de Europa significa lo mismo que Napoleon, y le conviene este nombre por autonomasia.

(22) Para hablar en estos términos al enemigo de la paz, al opresor de la humanidad, se necesita toda la vileza de un Champagní. Quando así habla, pareceme oír á los bulliciosos Gracos y al malvado Catilina, que alzan el grito contra los sediciosos y perturbadores de la tranquilidad pública.

(23) Si así hablaba á fines de abril, ¿qué podrá decir ahora en vista de los gloriosos sucesos de España y de su alianza con la Inglaterra?

(24) No lo será ciertamente; pero tampoco se valdrá del sagrado nombre de la amistad para cometer los horribles é inauditos atentados que Napoleon ha cometido en España, llamándose nuestro íntimo amigo y aliado.

(25) Ya comienza el orador á descubrir el objeto principal de su discurso, que no es otro, como luego se verá, que el de convencer la necesidad de reunir, mejor diría subyugar, la España á la Francia.

(26) Tan necio y estúpido es el buen Champagní, que no se detiene en recordar á la España y á todos los soberanos de Europa los justísimos motivos que tienen para temer la perfidia de Bonaparte, tan dispuesto á destronar reyes, como á crear otros nuevos de su raza y alcurnia.

(27) Esto es, de hierro como la de Napoleon.

(28) Si los desórdenes del gobierno anterior, en que ha tenido gran parte la Francia; si el despotismo y ambicion de un

clinacion e interes, que ni le ciega temor, ni se lo inspire, consagre todos los recursos de España á su prosperidad interior, á la restauracion de su marina, y al buen suceso de la causa que une la España á la Francia y al continente (29). Es menester repetir la operacion de Luis XVI (30).

La justicia autoriza lo que aconseja la política (31). España realmente se ha puesto en estado de guerra con V. M.: sus inteligencias con la Inglaterra eran un acto hostil, y su proclama de 5 de octubre una verdadera declaracion de guerra, á que hubiera seguido la agresion si V. M. no hubiera vencido en la jornada de Jena. Entónces los departamentos de la izquierda del Loira, que V. M. habia dexado desguarnecidos de tropas, hubieran tenido que levantarse para rechazar á este nuevo enemigo.

Los comerciantes franceses habian perdido en España sus antiguos privilegios: los reglamentos de las aduanas estaban dirigidos especialmente contra el comercio frances, y eran notables por su arbitrariedad y variaciones perpetuas. Estas no podian conocerse porque no se les daba publicidad alguna. Solo en las oficinas de las aduanas era donde se sabia que las disposiciones de hoy no regian ya mañana. Los géneros confiscados, muchas veces sin pretexto, jamas volvian. Todas las reclamaciones hechas por los franceses ó por sus intereses eran desatendidas. Mientras que España hacia esta clase de guerrilla á los franceses y á su comercio, todos sus puertos, y señaladamente los del golfo de Gascuña, estaban abiertos al comercio ingles. Las leyes del bloqueo proclamadas en España igualmente que en Francia, no eran sino un medio mas para favorecer el contrabando de los ingleses, cuyas mercancías se derranaban por España en el resto de Europa (32).

Mas prescindiendo de las consideraciones que acabo de hacer, las circunstancias actuales no permiten á V. M. dexar de intervenir en los negocios de aquel reyno (33).

privado pusieron á la España en el borde de su ruina; un gobierno sabio y activo, compuesto de zelosos y bien intencionados españoles, la volverán al estado de poder, de gloria y esplendor en que se vió en otros tiempos.

(29) Descubrió por fin el eloqüentísimo orador todo el objeto de su estudiado discurso. *Es forzosa*, dice, porque sabe que todo el derecho de Napoleon consiste en la fuerza. Tampoco nosotros ignoramos que nos asiste igual derecho para oponernos, y vencer á los infames usurpadores.

(30) ¿Qué operacion es la de que habla? Sin duda trueca los frenos; pero ya diximos que Champagni no está versado en la historia.

(31) ¡Excelente máxima! Máxima que autoriza las usurpaciones, las tiranías, las violaciones de todos los derechos; máxima que el mismo Maquiavelo se escandalizaria de haber escrito, y que solo es digna de Napoleon. A vosotros, soberanos de Europa, importa examinar esta máxima, para que conozcaís los principios, y bases de la política de Bonaparte. ¡Ay de vosotros si todavía no os desengañaís de lo que es y será este hombre malvado!

(32) Jamas ha estado mas floreciente el comercio de Francia en España que en la época en que habla Champagni, ni jamas ha habido tantos comerciantes franceses establecidos en nuestra península: porque despues de tantos años de guerra con la gran Bretaña, cerrados los mares por esta causa, la Francia era la que exclusivamente nos vendia sus generos, sus manufacturas, y lo que peor es, sus diabólicas modas é invenciones, peste de la república, y causa de gravísimos males. La ignorancia de unos hechos tan ciertos, es poco disculpable en un ministro de relaciones exteriores; pero ya se ve, en nada repara quanto trata de alucinar y de mentir.

(33) No solo no lo permiten, porque ningun derecho ni autoridad tiene para meterse en casa ajena; sino que por el con-

El rey de España ha sido precipitado de su trono (34). V. M. es llamado á juzgar entre el padre y el hijo (35). ¿Qué partido tomará V. M.? (36) ¿Querrá sacrificar la causa de los soberanos, y permitir un ultraje hecho á la magestad del trono? (37) ¿Dexará sobre el de España á un principe que no podrá sustraerse al yugo de los ingleses, sino manteniendo continuamente V. M. un ejército poderoso en la península? (38)

Si por el contrario V. M. determina volver á colocar á Carlos IV, sobre su trono, sabe que no puede hacerlo sin vencer una grande resistencia, y sin que corra la sangre francesa (39). Esta sangre que la nacion prodiga por la defensa de sus propios intereses, ¿podrá derramarse por el interes de un rey extranjero, cuya suerte no importa cosa alguna á la Francia? (40) Y finalmente ¿puede V. M. dexar de tomar parte en estas grandes desavenencias, y abandonar la nacion española á su suerte quando está ya extremadamente agitada, y quando la Inglaterra siembra en ella la turbulencia y la anarquía? (41) No ciertamente. Así que V. M., obligado á entender en la *regeneracion* de España de una manera provechosa para aquel reyno, y provechosa para la Francia (42), no debe ni restablecer á costa de nuestra sangre á un rey destronado, ni abandonar la España á sí misma; porque en qualquiera de los dos casos seria entregarla á los ingleses, cuyo

trario prohiben que aprovechándose del estado en que se hallaba España, introduxese en ella un formidable ejército para fomentar discordias, y causar males de toda especie.

(34) Calumnia atroz, y enorme mentira, como está bien justificado.

(35) ¿Quien ha nombrado a Napoleon árbitro de esta causa? ¿quien le llamó? Semejante impudencia para mentir no se ha visto jamas.

(36) Si fuera hombre de bien, ningun partido debia tomar; pero tomó el que corresponde á un usurpador, á un tirano.

(37) ¿Puede darse atrevimiento igual? ¿quien no se horroriza al oír que es invocado para proteger la causa de los soberanos, y vengar los ultrajes hechos al trono, Napoleon, el mismo Napoleon, que con horrible y espantosa injusticia ha destronado la mayor parte de los soberanos de Europa? La venganza del cielo caerá sobre este malvado.

(38) Acabó este monstruo de abortar su infame y negro proyecto, que era el de apoderarse, ¡gran maldad! de la sagrada persona de nuestro Rey y Sr. FERNANDO VII. Pero ya las valerosas tropas españolas comenzaron á vengar tamaña perfidia; y marchan con indecible gozo y ánimo esforzado á no dexar piedra sobre piedra en Francia hasta quedar completamente vengada la injuria, y conseguir la libertad de nuestro deseado soberano.

(39) Bastante ha corrido en los campos de Bailen, en las puertas de Valencia, de Zaragoza, de Gerona, y hasta las llanuras de la mancha han sido regadas con sangre francesa. Lo serán Castilla, Navarra, y provincias Vascongadas, si no huyen los franceses al oír la llegada de los invictos españoles.

(40) Así se trata á un rey que ha hecho los mayores sacrificios por la Francia, y á quien Bonaparte llamaba su caro amigo y íntimo aliado. ¡Maldita sea tal amistad y alianza! Aprendan de aquí los que ahora son amigos y aliados de Napoleon la suerte que deben esperar.

(41) Mentira sobre mentira. Si España estaba agitada, era únicamente porque veia los atentados de Bonaparte y de sus satélites, y no queria consentirlos. La Inglaterra no ha tomado parte alguna hasta que se unió con nosotros por una sincera y leal amistad; y desde entonces ha desplegado todo el zelo de su patriotismo para ayudar á la España en la guerra mas justa que se ha conocido.

(42) Admirábame mucho de que no se hubiese hablado en este discurso de *regenerar* la España. Ya se propone la *regeneracion* de una manera provechosa para la Francia.

oro y cuyas tramas han producido sus disensiones intestinas (43).

He manifestado á V. M. las circunstancias que le obligan á tomar una gran determinacion. *La política lo aconseja, la justicia lo autoriza* (44), las turbulencias de España lo hacen necesario. V. M. debe procurar la seguridad de su imperio, y libertar á España de la influencia de la Inglaterra (45).

Soy con el mayor respeto &c."

*Gazeta de México,*  
miércoles 1 de febrero de 1809.  
tomo XVI, núm. 15, p. 93.

## REYNO DE ESPAÑA.

*Madrid 25 de octubre.*

Ha sido tan extraordinario el contento y tan cumplido el gozo, que han recibido todas las provincias de la descaída instalacion de la suprema Junta central gubernativa del reyno, que todos los cuerpos se apresuran á manifestarlo por sus oficios, dirigidos á la misma suprema Junta, en los quales se ve su acendrada lealtad, su ardiente patriotismo y sus grandes deseos de contribuir á la justa defensa de la patria, y se leen las expresiones mas tiernas y respetuosas, y las demostraciones de piedad y religion con que han celebrado tan plausible noticia. La suprema Junta, para acreditar el justo aprecio que le merecen estas demostraciones, ha acordado dar noticia de ellas en la gazeta.

## SUPREMA JUNTA CENTRAL.

*Declaracion de guerra contra el Emperador  
de los franceses y Rey de Italia.  
Madrid 18 de noviembre.*

La suprema Junta central gubernativa del reyno se ha servido expedir á todos los Consejos, con fecha de 14 del corriente, el real decreto que sigue:

"Desde que la España dexó en el año de 1795 las armas que habia tomado contra el partido revolucionario y regicida de la Francia, y estrechó sus relaciones con esta potencia por el tratado de alianza de 1796, ha sido tan religiosa observadora de las estipulaciones de la alianza, como paciente en sufrir los males sin número que de ella se la han seguido. En todas las mutaciones del gobierno frances, que han cambiado su nombre sin alterar la esencia de su ambicion y destructor sistema, así baxo el directorio, como durante el consulado y el imperio, la

(43) Ya se ha dicho lo bastante sobre esto. ¿Quién tendrá paciencia para ocuparse mas detenidamente en rebatir mentiras?

(44) Insiste en la máxima fundamental de la política napoleónica para autorizar las maldades que proponía.

(45) Hace muchas veces bien de aconsejarle que procure la seguridad de su imperio. La dificultad está en que lo consiga, porque la España con la influencia de Inglaterra son enemigos muy peligrosos y temibles, y no dexarán las armas de las manos hasta derrocar el monstruo de la perfidia y de la tiranía.

España ha respetado y reconocido los derechos de una nacion independiente; y su alianza ha facilitado las glorias de la Francia, siempre con la esperanza de vencer con un procedimiento tan generoso la ambicion desmesurada del gabinete frances, ó de que llegase el momento suspirado de toda la humanidad, en que se estableciese en aquel pais un gobierno ménos turbulento.

Ningun acaecimiento posterior ha hecho mudar á la España de propósito; ni las usurpaciones del Emperador de los franceses en Europa; ni el abandono con que los intereses de la España han sido tratados por la Francia en sus convenciones con otras potencias; ni los desaires sufridos en las personas de los Príncipes aliados ó parientes de la familia real; ni finalmente la propotencia y falta de justa reciprocidad con que ha sido correspondida la condescendencia inalterable del gobierno español.

Seria obra demasiado prolija enumerar los agravios de que puede quejarse la España. En pocos años ha visto destronar al soberano de las Dos Sicilias, hermano de su Rey: ha visto abandonar en Amiens su causa, consintiendo el gabinete de Paris en que perdiese la isla de la Trinidad, aunque se le habia prometido lo contrario en recompensa de su leal cooperacion á una guerra ruinosa, emprendida solo por causa de la Francia: ha visto amenazar muchas veces la independencía de Portugal para tener ocasion de exigir gravosos subsidios, envolviendo en estas diferencias á la España, que á mucha cosa a tuvo que seguir una direccion contraria á los sentimientos de su Soberano, para evitar la ruina total de aquel reyno: ha visto exigírsela imperiosamente por el gobierno frances la retrocesion de la importante colonia de la Luisiana, con ánimo, segun se ha visto despues, de traspasarla por dinero á una tercera potencia sin conocimiento de la España: ha visto dar por única recompensa de éste y otros costosos sacrificios, y de los estados de Parma, de que se despojó á un Infante de España, la precaria posesion de la Toscana para el Príncipe de Parma, con el designio de privarle tambien de ella mas adelante, baxo el pretexto de una nueva compensacion en el norte de Portugal, que la Francia ni podia ni tenia intencion de realizar; y ha visto por fin en la época mas reciente, en que un favorito odioso gobernaba despóticamente la monarquía, lisonjear con ilusiones y aparentes promesas la loca ambicion de aquel para desmembrar ó dominar á esta.

Por otra parte los derechos impuestos al comercio español en los puertos de Francia han sido aumentados sobre toda medida; las indemnizaciones debidas á la corona y á los vasallos del Rey constantemente denegadas; y todas las reclamaciones absolutamente desatendidas. Entre tanto la España, sin quejarse siquiera, ha entregado sus esquadras, ha puesto á disposicion de la Francia sus tropas, ha abierto sus tesoros, ha consentido en pagar subsidios para prevenir un rompimiento con la Inglaterra, que despues no pudo evitar; y en medio de la ridícula ostentacion con que el gobierno frances ha vociferado ser uno de sus primeros objetos engrandecer y recompensar á sus aliados, la España, el mas antiguo, el mas poderoso, el mas leal de todos, ha sido sacrificada, empobrecida, y tratada peor que un neutral de mala fe.

Tantos ultrajes, tantos daños hubieran ya tiempo hace abierto los ojos del gobierno, si este no hubiese estado por desgracia en las manos del infame autor del tratado de 1796 de D. Manuel Godoy. La negra política, la desoladora é insaciable ambicion del Emperador Napoleon vió con placer el abatimiento de la España, que era obra de

sus manos, y los absurdos manejos del despótico privado. Corrió el velo que apenas encubría sus designios, y resolvió atrevidamente la perdición de la familia reynante, y la desolacion de una nacion generosa, que se habia sacrificado por la Francia. Decreta en su interior que la España no seria independiente, y puso manos á la obra sin saber todavia el camino que le conduciría al fin propuesto.

Aquí empieza la escena de iniquidad, las tramas, las perfidias atroces que ha sido necesario poner en uso para atropellar los vínculos de la paz y la alianza, los respetos de unos Soberanos y de una nacion, y las consideraciones del reconocimiento tantas veces confesado. Atiza cuidadosamente el Emperador de los franceses la disension que los alevosos manejos del privado habian logrado introducir en el seno de la familia real; espía los momentos; hace entrar en la península numerosos ejércitos, contra las mas solemnes convenciones, baxo el pretexto de pasar á las costas vecinas al Africa para formar planes de ataque contra otro enemigo; ocupan sus tropas con la mas insigne mala fe las plazas fronterizas, pretextando precauciones y medidas de policia puramente militar; y mientras se trata en París con un plenipotenciario confidente del privado la desmembracion de la España, se adelantan hácia la capital las tropas del usurpador, para intimidar á sus alucinados Soberanos, y obligar á seguir el exemplo de la casa de Braganza.

La inesperada revolucion de Aranjuez en los dia 17 y 19 de marzo hizo abortar tan perversos designios; y quando la espontánea abdicacion del Sr. D. Carlos IV hace subir al trono de sus mayores á su hijo primogénito, al Príncipe heredero jurado, amado de sus pueblos por sus virtudes y por sus desgracias, cambia de rumbo el atroz enemigo de la independencia española, y medita dexar á la nacion en la horfandad mas dolorosa, para hacerla despues presa de su ambicion. Con el auxilio de sus dignos satélites, y con las artes de la mas baxa intriga, atrae al joven *adorado Rey de las Españas* hasta Bayona, con el pretexto de abrazarle como amigo, y reconocerle como Soberano; arrastra á aquella ciudad los padres, los hermanos, los parientes del aprisionado Rey; y envolviendo á todos en una proscripcion tan inaudita como osada, los fuerza á unas renunciias ilegales é ilusorias, y se cree neciamente dueño de un trono que profana con su nombre y el de su hermano Josef Napoleon.

Sus tropas compuestas de asesinos, sus generales convertidos en viles salteadores, cubren la desgraciada España de sangre y desolacion; y con una petulancia que solo ellos conocen tratan, al patriotismo de insubordinacion, al honor nacional de estupidez y barbarie, y al amor á su legítimo Soberano de rebelion y perjurio. Saquean los pueblos, violan las vírgenes, profanan los templos y sagradas imágenes; no respetan al mismo Dios que dicen adorar, y que arrojan impíos á sus sacrilegos pies; y hablan al pueblo español de felicidad y regeneracion quando talan sus campos, roban sus templos, saquean sus casas, quieren destruir su constitucion, sus leyes y sus fueros, y se proponen hacer servir encadenada la juventud española, y emplear las riquezas de la nacion contra otras potencias pacíficas y amigas suyas.

El patriotismo, el valor nacional han confundido el orgullo del usurpador, han deshecho sus ejércitos, y con la frente erguida y coronada de laureles persiguen á sus implacables enemigos. Todas las provincias se han armado en defensa de tan justa causa: algunas de ellas ántes

de la instalacion del gobierno central han declarado formalmente la guerra á la Francia: todas la han hecho, y estan haciendo con el mayor ardor; y no hay un español que no haya jurado en su corazon vencer ó morir por su patria, su Rey y su religion.

La suprema Junta central y gubernativa de los reynos de España é Indias, que exerce la autoridad soberana en nombre de su deseado Rey y Sr. D. FERNANDO VII, y que está reconocida por toda la nacion, declara que desde el dia 20 del mes de abril del presente año, dia en que la soberanía del Sr. Rey D. FERNANDO VII, su libertad é independencia y la dignidad augusta de toda la nacion fueron infamemente insultadas y atropelladas en Bayona, han quedado rotos todos los vínculos que unian á la España con el gobierno frances, como asimismo todos los tratados de qualquiera especie antiguos y modernos que existian con la Francia.

En su consecuencia, dando desde esa época por válidas y legítimas todas las presas y demas actos que el derecho de gentes autoriza en el estado de guerra, como tambien todas y qualesquiera hostilidades hechas por cada una de las provincias é individuos particulares en la lucha que han tenido que sostener separadamente hasta el momento feliz de la union nacional, declara del modo mas solemne que la nacion española está *en guerra con la Francia* desde la época mencionada de 20 de abril; y que esta guerra, la mas justa que ha sostenido nacion alguna, debe continuarse por mar y por tierra contra el Emperador de los franceses y Rey de Italia, y contra sus estados y súbditos mientras estos durante la opresion que padecen sirvan á los designios del opresor universal; pues la España, que se ha visto forzada á correr á las armas para defender el augusto decoro de su amado Rey, y la independencia nacional, no puede hacer la distincion que quisiera entre el gobierno agresor del Emperador Napoleon, y la nacion francesa, hasta que ella misma abra los ojos y recupere su antigua dignidad.

Declara asimismo la suprema Junta central, que las potencias que gimen baxo el pesado yugo del Emperador de los franceses podrán conservar con la España aquellas relaciones que no se opongan á los justos intereses de esta, y sean conformes á los principios de la equidad natural, mientras no cometan hostilidades directa ni indirectamente contra España.

Declara finalmente que ha jurado en un acto el mas solemne no oír ni admitir proposicion alguna de paz *sin que se restituya á su trono* á su amado Soberano el Sr. D. FERNANDO VII, y sin que se estipule por primera condicion la absoluta *integridad de España* y de sus *Américas*, sin la desmembracion de *la mas pequeña aldea*. Y manda en su consecuencia que se comuniquen á todas las partes de los dominios de España, en la península y fuera de ella, las providencias y órdenes que corresponden y conduzcan á la defensa de ellos y de todos los súbditos españoles, y á la ofensa del enemigo. Tendráse entendido en el Consejo para su cumplimiento en la parte que le toca. = El conde de Floridablanca. = De Aranjuez á 14 de noviembre de 1808. = Al presidente del Consejo."

#### *Manifiesto de la suprema Junta sobre las intrigas de los enemigos.*

La Junta central gubernativa del reyno, despues de haber tomado y estar tomando todas las medidas que es-



tan en su arbitrio para rechazar y derrotar los enemigos, que continuando sus arrojos se han avanzado hasta las inmediaciones de Somosierra, se dirige á vosotros para preveniros de las sorpresas é intrigas con que los agentes pérfidos de Napoleon tratarán de alarmaros, aumentando el número de enemigos, que escasamente llegan á 8 mil hombres, segun los partes de los generales que la misma Junta ha nombrado anticipadamente y encargado la defensa de aquel importante punto y los demas de Gardarrama.

Madrileños: la patria necesita de vosotros; vuestra circunspeccion y patriotismo bien acreditados, son un antemural con que cuenta para defenderla, y confia que sabreis auxiliar las disposiciones de vuestro capitán general y del tribunal de vigilancia, para descubrir y entregar al inexorable brazo de la ley los traidores que ahora mas que nunca pondrán en práctica todos los medios de introducir el desorden, y entorpecer la actividad con que debeis acudir á los puntos que se os señalen, acordandoos del día 2 de mayo, en que privados de todo auxilio, y aun de la libertad de defenderos, admirasteis con vuestro valor y lealtad á toda la nacion.

La Junta central no puede explicaros toda la confianza que le inspira el entusiasmo con que los soldados de la nacion se preparan a batir á los enemigos de nuestro amado Soberano FERNANDO VII., de la patria, y de la religion. Nuestros aliados los ingleses, bien penetrados de la justa causa que defendemos, y poseidos del mismo entusiasmo que nosotros, están convidados y dispuestos á marchar tambien desde el Escorial, donde se hallan, á reforzar las posiciones que sus sabios generales elijan, y proteger las operaciones de nuestra vanguardia, que ya habrá empezado á escarmentar á los esclavos del tirano opresor de todas las naciones. Españoles: solo la cobardia inspirada por la traicion, intentará por todos medios aumentar los peligros que exágera el cobarde y mal intencionado para desalentaros, y que únicamente serian capaces de frustrar las medidas de la Junta, que por otra parte descansa en vuestra obediencia acreditada y fidelidad sin exemplo: Real Palacio de Aranjuez noviembre 21 de 1808. = Por acuerdo de la suprema Junta = Martin de Garay.

Gazeta de México,  
sábado 18 de febrero de 1809,  
tomo XVI, núm. 21, p. 148.

### Grabado.

Un sugeto de distincion hijo de México que acaba de llegar de España, empleado en real hacienda, nos ha favorecido con una *estampa* sumamente insinuante del desprecio con que la nacion española mira al gran coloso Napoleon.

Está este sentado en una silla, extendiendo sobre la mesa la constitucion que pretendia dar a España: Al quinto artículo ve venir por el ayre desde una altura (que dice = cumbre de la generosidad española) todo lo que un manchego es capaz de digerir despues de haber comido mucho: 7 ú 8 trozos de . . . . . vienen cayendo por órden alternativo sobre la constitucion. Admirado Bonaparte de un aguacero tan sucio como pestífero, exclama contra esta ingratitud española: mas el manchego sin dexar la

postura á que le obligó la naturaleza, le dice: *Allá vá eso para prueba de mi aprecio: perdona la cortedad.*

En el lado opuesto (*cumbre de la sagacidad*) está la Inglaterra figurada en un observador, que mirando este célebre pasage con un *telescopio político*, dice, — *esto ya lo tenia yo previsto.*

Tiene ademas otras inscripciones que aclaran el concepto. Todo se ha sacado por el grabador *Larrea* con la mejor perfeccion, arreglado al original de España: saldrá el lunes proximo.

Se hallará en los puestos de la gazeta en papel de marquilla, su precio 4 rs.

Gazeta de México,  
sábado 24 de junio de 1809,  
tomo XVI, núm. 75, p. 551.

1809 marzo 28. *Papel de Estado.*

*Tratado de paz, amistad y alianza entre S. M. B. y S. M. C. Fernando VII, firmado en Lóndres el 14 de enero de 1809.*

*En nombre de la Santísima indivisible Trinidad.*

Habiendo los sucesos en España terminado las hostilidades que por desgracia subsistian entre las coronas de esta é Inglaterra, y unido los esfuerzos de ambos países contra el enemigo comun, parece del caso que las nuevas relaciones que han resultado entre dos naciones actualmente unidas por un propio interes, se establezcan y confirmen en un órden regular por un tratado formal de paz, amistad y alianza. Para lo qual S. M. el rey de los reynos unidos de la gran Bretaña é Irlanda, y la suprema Junta de España é Indias que obra en nombre y por S. M. C. FERNANDO VII han constituido y nombrado: esto es; S. M. el rey de los reynos unidos de la gran Bretaña é Irlanda al Sr. Jorge Canning individuo del M. I. Consejo privado de S. M. y su primer secretario de Estado para negocios extrangeros; y la suprema Junta central que obra en nombre y por S. M. C. FERNANDO VII á D. Juan Ruiz de Apodaca comendador de Vallaga y Algarga en la órden militar de Calatrava, gefe de escuadra de la real Armada, embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. FERNANDO VII, nombrado por la suprema Junta central de España é Indias cerca de S. M. B. por sus plenipotenciarios, para concluir y firmar un tratado de paz, amistad y alianza, quienes habiéndose comunicado sus respectivos plenos poderes, han convenido y quedado de acuerdo en los artículos siguientes.

*Artículo 1.* Habrá entre S. M. el rey de los reynos unidos de la gran Bretaña é Irlanda, y S. M. C. FERNANDO VII rey de España y de las Indias que le pertenecen, y entre todos sus reynos, estados, dominios y vasallos, una paz christiana, duradera é inviolable, y una perpetua y sincera amistad y firme alianza durante la guerra contra Francia; como tambien un completo y permanente olvido de todos los actos de hostilidad cometidos por ambas partes durante las guerras pasadas que ha habido entre ambos países.

*Art. 2.* Para evitar todas las guerras y disputas que podrian originarse á causa de las presas hechas despues de haberse publicado la declaracion de S. M. del 4 de

Julio del año próximo pasado, se ha convenido mutuamente que los buques y cargamentos apresados despues de la fecha de dicha declaracion en cualesquiera partes del mar ó puntos del orbe, serán restituidos por ambas partes sin excepcion alguna, y sin atender á tiempo ni lugar. Y como de la ocupacion accidental de algunos puertos de la península por el enemigo comun, podrian provenir algunas disputas en punto á los buques, que ignorando semejante ocupacion dirigiesen su rumbo á dichos puertos de qualquier otro de la península ó sus colonias; y como puede tambien suceder que los habitantes de dichos puertos ocupados por el enemigo, procuren huir con sus propiedades del alcance de este; las altas partes contratantes han convenido en que los buques españoles que ignoren que el enemigo ocupa el puerto donde quieran entrar, ó los que logren escaparse de los puertos ocupados por dicho enemigo, no podrán ser apresados, ni ellos ni sus cargamentos, considerados como de buena presa; sino ántes bien las fuerzas navales de S. M. B. les proporcionarán toda la ayuda y socorros que puedan.

*Art. 3.* S. M. B. se obliga á ayudar con quanto esté en su poder á la nacion española en su empeño contra la tiranía ó usurpacion de Francia, y promete no reconocer ningun otro rey de España y sus Indias que S. M. C. FERNANDO VII, sus herederos y legítimo sucesor que reconozca la nacion española; y el gobierno español en nombre y por S. M. C. FERNANDO VII se obliga á no ceder jamás y en ningun caso á Francia ninguna parte de los territorios ó posesiones de la monarquía española en ningun parage del mundo.

*Art. 4.* Las altas partes contratantes convienen en hacer comun la causa contra la Francia, y en no hacer la paz con esta potencia sino de comun acuerdo.

*Art. 6.* El presente tratado será ratificado por ambas partes, y se cangearán las ratificaciones en Lóndres en el espacio de dos meses (ó ántes si se puede hacer.)

En testimonio de todo lo qual, nos los plenipotenciarios infrascriptos hemos firmado en virtud de nuestros respectivos plenos poderes el presente tratado de paz, amistad y alianza, y lo hemos sellado con los sellos de nuestras armas. Fecho en Lóndres el dia 14 de enero de 1809. = (S. C.) *Jorge Canning.*

*Art. 1 separado.* El gobierno español se obliga á tomar las medidas mas eficaces para impedir que las divisiones de la marina española que se hallan en todos los puertos de España, como tambien la division de la marina francesa apresada el mes de Julio que se halla actualmente en el puerto de Cádiz, caigan en poder de la Francia. Para cuyo fin S. M. B. se obliga á cooperar con todos los medios que esten de su mano.

En testimonio de lo qual, nos los infrascriptos plenipotenciarios hemos firmado en virtud de nuestros respectivos plenos poderes el presente artículo separado, y lo hemos sellado con los sellos de nuestras armas. Fecho en Lóndres el dia 14 de enero de 1809. (S. C.) *Jorge Canning.*

*Art. 2 separado.* Se negociará en adelante un tratado que estipule la suma y calidad de los socorros que ha de dar S. M. B. con arreglo al artículo 3 del presente tratado.

En testimonio de lo qual, nos los infrascriptos plenipotenciarios hemos firmado en virtud de nuestros respectivos plenos poderes el presente artículo separado y lo hemos sellado con los sellos de nuestras armas. Fecho en Lóndres el dia 14 de enero de 1809. (S. C.) *Jorge Canning.*

*Art. adicional.* Como las circunstancias presentes no permiten negociar en un órden regular un tratado de comercio entre ambas naciones con todo el cuidado y consideracion que exige asunto tan importante, las altas partes contratantes se obligan mutuamente á tratar de esta negociacion luego que se pueda hacer; proporcionando y facilitando entretanto nuestras ventajas al comercio de los vasallos de una y otra, con reglamentos provisorios fundados en utilidad recíproca.

En testimonio de lo qual, nos los infrascriptos plenipotenciarios hemos firmado en virtud de nuestros respectivos plenos poderes el presente artículo adicional, y lo hemos sellado con los sellos de nuestras armas. Fecho en Lóndres el dia 14 de enero de 1809. (S. C.) *Jorge Canning.*

*Nota.* Aunque no hemos visto todavia este tratado en ninguno de los papeles públicos de nuestra metrópoli, como es una traduccion fiel de la gazeta inglesa remitida por dicho Sr. vicealmirante de Jamayca, ha mandado la superioridad se inserte en esta sin perjuicio de lo que venga en la gazeta ministerial de Sevilla, á cuyo contenido nos remitimos en todo. *El Editor.*

*Gazeta de México,*  
miércoles 19 de julio de 1809,  
tomo XVI, núm. 91, p. 637.

## AUSTRIA.

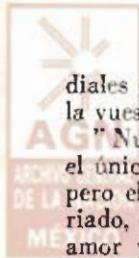
*Viena 12 de abril.*

### *Declaracion de guerra del emperador de Austria al de Francia.*

Antes de salir de esta capital S. M. imperial, se ha servido dirigir á la nacion la siguiente proclama:

"Francisco I, por la gracia de Dios, Emperador de Austria &c. = Pueblos del Austria: voy á partir de mi capital para reunirme á los valerosos defensores de la patria que se hallan en las fronteras con el fin de proteger el Estado. En el discurso de estos tres últimos años he estado haciendo quantos esfuerzos me han sido posibles para procurarnos, mis amados vasallos, todas las ventajas de una paz permanente. No ha habido género alguno de sacrificios, compatibles con vuestro bien estar, y con la independencia del Estado, por dolorosos que me hayan sido, que no haya probado para asegurar vuestra tranquilidad y prosperidad por medio de una amistosa correspondencia con el emperador de los franceses. Pero por desgracia han sido inútiles todos mis esfuerzos. La monarquía austriaca se habia de someter á la ambicion ilimitada del emperador Napoleon; y asi como se ha empeñado en sojuzgar á la España, ha insultado á la sagrada cabeza de la iglesia; ha usurpado las provincias de Italia; y ha despedazado los dominios germánicos; pretendia que el Austria rindiere homenaje al *grande imperio*, cuya formacion ha anunciado con tanto descaro.

"He tomado todas las disposiciones que he creido conducentes para asegurar la independencia del Estado; y vosotros, no solo habeis correspondido plenamente á mis deseos, sino que vuestro amor á la patria os ha hecho anticiparos á quanto pudiera exigir de vosotros. Recibid por tan extraordinaria lealtad y generosidad mis mas cor-



diales gracias, que eternamente repetirán mi posteridad y la vuestra.

"Nuestra propia defensa, y no invasion alguna, ha sido el único objeto que hasta ahora nos habíamos propuesto; pero el conquistador no ha podido ver, sin creerse injuriado, que un Soberano y un pueblo, fuertes por su mutuo amor y confianza, tengan á su disposicion medios suficientes para oponerse á sus ambiciosos designios, y se ha declarado abiertamente enemigo del Austria, á menos que esta renunciase al sistema que habia adoptado de defensa, y se postrase desarmada á sus pies. Tal propuesta ha sido desechada con indignación; y al punto sus falanges se dirigen contra vosotros en órden de batalla.

"Confio en Dios, en el valor de mis ejércitos, en la heroica conducta de mi hermano, que los conduce al campo del honor y de la gloria, y en vosotros, amados vasallos míos. Grandes son ciertamente los sacrificios que todos hacemos para conseguir con entera seguridad el importante negocio de nuestra propia conservación. Los que hasta ahora habeis hecho, son la prenda más segura del poderoso auxilio que debo prometerme de vuestros patrióticos esfuerzos. Todos, aun los que no se hallan en estado de llevar las armas, tendrán parte en la proteccion de su amada patria.

"La unanimidad, el órden, la obediencia, la actividad y la mútua confianza constituyen la verdadera fuerza de una nacion; y en vista de las pruebas que me habeis dado de estar bien penetrados de esta verdad, no puedo ménos de fundar las mas lisonjeras esperanzas del éxito de esta contienda. Que ni los triunfos debiliten vuestra energía, ni los reveses, en caso que los haya, vuestra firme resolucion. El valor constante supera todos los peligros, acrecienta todas las ventajas, y repara todas las perdidas. Nuestra causa es justísima, y la providencia jamas desampara á los que no se abandonan á sí mismos. Confio en vuestro amor y vuestra bien experimentada fidelidad para con vuestra patria; y vosotros en cambio de esto, confiad en los paternales cuidados de vuestro monarca, que hace consistir toda su felicidad en la vuestra. =Francisco."

En el suplemento de la gazeta ministerial del 1 del corriente se ha hecho la declaracion solemne de que el emperador Francisco I. jamas ha reconocido como rey de España á Josef Napoleon. (*Gazeta de Sevilla 29 de mayo.*)

*Gazeta de Méjico.*

*miércoles 13 de octubre de 1809.*

*tomo XVI, núm. 126, p. 935.*

### *Suplemento á la Gazeta del comercio de Cádiz de 15 de agosto.*

#### *Armisticio entre el Austria y la Francia.*

Una suspension de armas entre los franceses y austriacos como preludio de un tratado definitivo se acaba de firmar.

#### *Boletin 27 del ejército frances.*

El 10 el duque Rivoli batió la retaguardia del enemigo delante de Hollabrun; el mismo día por la tarde el

duque de Ragusa, que llegó á las alturas de Znaim vió la artilleria y bagages del enemigo desfilando hácia Bohemia. El general Bellagard le escribió, que el Príncipe Juan de Linchtein iria á verse con el emperador con una comision de su amo para el efecto de tratar una paz; y en su consecuencia deseaba una suspension de armas. El duque de Ragusa le respondió que no estaba en su poder acceder á tal proposición, pero que haria sabedor al emperador de ello. En el intermedio atacó al enemigo, lo desalojó de posiciones excelentes, le hizo prisioneros, y le cogió dos estandartes. En la mañana del mismo día el duque de Amerstadt habia pasado el Taya frente á Nicosbourg, y el general Grouchi habia batido la retaguardia del Príncipe Rosenberg, tomándole 450 hombres del regimiento del Príncipe Carlos. En la tarde del 11 el emperador llegó frente de Znaim, la batalla habia principiado. El duque de Ragusa atacó la ciudad, y el duque de Rivoli habia tomado el puente y ocupado la manufactura de tabaco. En los diferentes encuentros de este día hemos tomado 3 mil hombres, dos estandartes, y tres piezas de cañon. El general de brigada Brouchar, oficial que prometia mucho, ha sido herido; el general de brigada Gitón hizo una famosa carga con el 10 de coraceros. El emperador fué informado que el Príncipe Juan de Leinchttein, que habia sido enviado, habia llegado á los puestos avanzados y mandó que cesase el fuego. El armisticio adjunto fue terminado á media noche por el Príncipe de Neufchatel. El príncipe de Leinchttein fué presentado al emperador á las dos de la mañana.

#### *Suspension de armas entre SS. MM. el emperador de Austria y el de Francia.*

1. Habrá suspension de armas entre los emperadores austriaco y frances.

2. La línea de demarcacion será en el lado de la alta Austria, la frontera que separa la Austria de Bohemia, el círculo de Znaim el de Brum, y una línea tirada desde la frontera de Moravia sobre el Raab, que empezará en el punto donde la frontera del círculo de Brum toca al de March, y bajando por el March hasta juntarse con el Taya, desde allí hasta San Juan y el camino de Presburgo; Presburgo y una legua al rededor de la ciudad; el gran Danubio hasta la boca del Raab; el Raab hasta las fronteras de Estiria; Estiria, Carniola, Ystria, y Fiume.

3. Las ciudadelas de Brum y de Gratz serán evacuadas inmediatamente después de firmado el presente armisticio.

4. Los detachamentos de tropas austriacas que están en el Tirol y Wolasberg, evacuarán aquellos paises y el fuerte de Sachsenbourg será entregado á las tropas francesas.

5. Los almacenes de provisiones y ropas que se encuentren en esos paises evacuados por el ejército austriaco y que pertenecen á ellas serán desocupados.

6. Con respecto á Polonia los dos ejércitos mantendrán la línea que ocupan al presente.

7. La presente suspension de armas por 30 dias, y 15 dias de aviso se darán antes de empezar las hostilidades de nuevo.

8. Se nombrarán comisarios de ámbas partes para la execucion de los presentes artículos.



9. Desde mañana 13 del corriente las tropas austriacas empezarán á evacuar los países marcados, por la suspensión de armas, y se retirarán á marchas diarias. El fuerte de Brum se entregará a las tropas francesas el 14 de julio, y el de Gratz el 16. Fecho y concluido entre nosotros que abaxo firmamos, encargados con plenos poderes de nuestros respectivos Soberanos. El Príncipe de Neufchatel, y M. Baron Wimpfen en el campamento delante de Zainm. Julio 12 de 1809.

*Gazeta de México. Extraordinaria,  
jueves 2 de noviembre de 1809,  
tomo XVI, núm. 132, p. 987.*

*Expreso ayer á las 10 y media de la noche.*

La fragata *Voladora*, procedente de Cádiz, que con 53 días de navegacion llegó á Veracruz en 30 de octubre último, conduxo una gazeta extraordinaria del Comercio de Cádiz del sábado 26 de agosto, cuyo primer artículo nos comunica las interesantes noticias siguientes.

Ha llegado hoy expreso de Gibraltar: por él sabemos la llegada del correo Rossi, que salió de Buda el 24 de julio despachado por nuestro Enviado el Sr. Bardaji para la Suprema Junta. Se sabe que el armisticio que se firmó el 12 se rompió el 22; que el 23 se unió al ejército austriaco el de la insurrección húngara, compuesto de 65 á 70 mil hombres, y á su salida se aguardaba el principio de las hostilidades; que en las batallas del 1 al 11 perdieron los franceses 60 mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros, y en la última clase 18 generales.

*Reimprímense para satisfaccion del Público de orden del Exmo. é Illmo. Sr. Arzobispo Virrey.*

*Gazeta de México,  
miércoles 16 de agosto de 1809,  
tomo XVI, núm. 103, p. 768.*

*Otro con insercion tambien de real orden, sobre la confiscacion de los bienes de los españoles que marcharon de Madrid con los franceses en agosto de 1808.*

D. Francisco Xavier de Lizana &c. &c.

Con fecha de 23 de marzo último comunicó á este virreynato el Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho universal de hacienda D. Francisco de Saavedra la real orden que sigue.

“Excmo. Sr. = Habiendose procedido á la confiscacion de los bienes y pertenencias de los españoles que siguieron á los franceses quando evacuaron á Madrid en agosto último contenidos en la adjunta Nota; ha resuelto ahora el Rey nuestro Sr. D. FERNANDO VII. y en su real nombre la Junta suprema gubernativa de estos y esos

dominios, que V. E. disponga se indague con la mayor escrupulosidad y confisque quanto en el distrito de su mando pueda pertenecerles por qualquier motivo, haciendo responsables con el mayor rigor á los apoderados ó consignatarios de todo lo que hubieren recaudado ó percibido, con prevencion de que inmediatamente lo entreguen en cajas reales sin la menor ocultacion, de todo lo qual enviará V. E. relacion circunstanciada de lo que se descubriere, remitiendolo á estos reynos en primera ocasion para gastos de la guerra. Y lo comunico á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia.

*Nota de los sugetos que marcharon de Madrid con los franceses en agosto de 1808.*

- Conde de Campo de Alange.
- D. Francisco Xavier Negrete.
- Duque de Frias.
- D. Miguel Josef de Azanza.
- D. Gonzalo O'Farril.
- Conde Cabarrus.
- D. Josef Mazarredo.
- D. Mariano Luis de Urquijo.
- Marques Caballero.
- Condesa de Jaruco.
- Marques de Salinas.
- Marques de S. Felices.
- D. Josef Marquina consejero de Castilla.
- D. Francisco Xavier Duran, id.
- D. Francisco de Amorós, consejero de Indias.
- D. Manuel Romero, consejero de Hacienda.
- D. Francisco Angulo, director general de Minas.
- D. Juan Antonio Melon, juez de imprentas, y de la Junta de comercio y moneda.
- D. Pablo de Arribas, fiscal de la sala de alcaldes.
- D. Pedro Estala. bibliotecario de S. Isidro.
- D. Juan Antonio Llorente, canónigo de Toledo.
- D. Leonardo Fernandez Martin, intérprete de lenguas.
- D. Manuel Perez Hervas.
- D. Francisco Manota, del comercio.
- D. Tomás Garcia Suelto, médico de los hospitales.
- D. Francisco Ant. Cea: director catedrático del Jardin Botanico.
- D. Josef Gomez, catedrático de retórica de los reales estudios de S. Isidro.
- D. Antonio Conde, de la biblioteca real.
- D. Julian Velaseo, oficial de la secretaría de consolidacion.
- El marques de casa Calvo.
- D. Ignacio Sanchez de Texada, oficial mayor de la secretaría del virreynato de Santa Fe.
- D. Manuel Sixto Espinosa. *Este no se fue, pero ya se procedia ántes á la confiscacion de sus bienes por su manejo en consolidacion.* = Rubricado.

En consecuencia mando, que qualquiera persona que sepa que alguno de los comprendidos en la inserta nota tiene bienes, posesiones ú otros intereses en estos dominios, lo participe ó denuncie inmediatamente á este superior gobierno, ó á los Srs. intendentes, á quienes se remitirán exemplares de este bando, para que se proceda á la confiscacion baxo la responsabilidad que la misma real



orden previene, y que asimismo todos los sujetos que reciban cartas de los contenidos en la sobredicha nota, ó de qualquier otro que siga el partido del intruso rey Josef. de su hermano Napoleon, ó de alguno que no sea adicto á la buena causa que defiende la nacion en favor de nuestro legitimo y amado Monarca FERNANDO VII, ya sea que venga de los reynos de España, ó de otros paises extranjeros, las presenten sin dilacion á esta superioridad en esta capital, y fuera de ella á los respectivos jueces, para que me las remitan. Y á fin de que estas reales y superiores resoluciones tengan el debido cumplimiento, se publicarán por bando en esta capital, remitiendose los correspondientes exemplares de él á los referidos Srs. intendentes y demas gefes y magistrados á que corresponde. Dado en México á 14 de agosto de 1809.

*Gazeta de México,*  
*sábado 30 de diciembre de 1809.*  
*tomo XVI, núm. 153, p. 1156.*

*Jaen 4 de octubre.*

Nuestro ejército de la Mancha se halla perfectamente situado; y nuestras tropas, acostumbradas ya á las penosas fatigas de la guerra, podrán escarmentar al enemigo, que ántes ha conseguido algunas ventajas debidas á sus rápidas maniobras. = Han llegado á nuestro quartel general vestidos completamente por el rey intruso 30 soldados de los que nos hicieron prisioneros en Almonacid, y dicen que se hallan en camino hasta otros 100.